

UNA ELITE CATÓLICA EN VERACRUZ (1820-1834)

DAVID CARBAJAL LÓPEZ

En el contexto mexicano, el Estado de Veracruz ha sido presentado como uno de los baluartes tempranos del liberalismo radical desde las primeras décadas del siglo XIX. Según el doctor José María Luis Mora, sacerdote e ideólogo liberal de la época, el gobernador y los legisladores veracruzanos se contaban entre los apoyos del «progreso»: «veían con pena el retroceso, procuraban resistirlo y preparaban aunque de una manera muy circunspecta, cuanto podía conducir a que la nación avanzase»¹. En fecha más reciente, diversos historiadores han confirmado esa visión de un Estado liberal, citando en su favor ciertas medidas de la política eclesiástica veracruzana²; sin embargo, si ésta se examina con detalle se puede apreciar un panorama poco sobresalido, acorde con el proyecto de «Nación católica» de la primera república federal, y su consecuente protección del culto y respeto de la jurisdicción eclesiástica³.

De la misma manera, la sociedad veracruzana estaba lejos de presentar un ambiente enteramente propicio para el desarrollo de las ideas

1. José María Luis MORA, *Revista política de las diversas administraciones que la República Mexicana ha tenido hasta 1837*, en *Obras completas*, vol. 2, Obra política II, Secretaría de Educación Pública / Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México 1996, p. 326.

2. Es el caso de Anne STAPLES, *La Iglesia en la primera república federal mexicana (1824-1835)*, tr. del inglés de Andrés Lira, Secretaría de Educación Pública (Colección Setentas No. 237) México 1976, pp. 30, 132, 91, 154-156; o bien, de Manuel FERRER MUÑOZ, *La formación de un Estado nacional en México. El Imperio y la República Federal, 1821-1835*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México (Serie C: Estudios Históricos No. 55) México 1995, p. 296; e incluso de Brian CONNAUGHTON, *La Secretaría de Justicia y Negocios Eclesiásticos y la evolución de las sensibilidades nacionales: una óptica a partir de los papeles ministeriales, 1821-1854* en Manuel RAMOS MEDINA (comp.), *Memoria del I Coloquio «Historia de la Iglesia en el siglo XIX»*, El Colegio de México / El Colegio de Michoacán / Instituto Mora / Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa / Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, México 1998, p. 134.

3. Tal es la idea central de David CARBAJAL LÓPEZ, *Entre pactos e imposición. La política eclesiástica del Gobierno de Veracruz, 1824-1834*. Tesis presentada para obtener el grado de Licenciado en Historia, Facultad de Historia, Universidad Veracruzana, Xalapa 2003.

más radicales del liberalismo. Según afirma el doctor Juan Ortiz Escamilla, en Veracruz debe considerarse «la preexistencia de una sociedad jerarquizada que la guerra civil de 1810-1821 no logró desarticular...»⁴. Esa sociedad jerarquizada venía siendo, como la de prácticamente todo el antiguo virreinato, enteramente católica, desde sus elites dirigentes hasta sus clases subordinadas; ciertamente, no lo era de la misma manera, en todo el mundo hispano se había operado ya una transformación importante con la introducción del ahora denominado «catolicismo ilustrado» generalizado entre las elites, mientras que entre los «pueblos» —en el sentido de entidades colectivas del «Antiguo Régimen»— persistía con fuerza el catolicismo barroco de la contrarreforma⁵.

Las elites de Veracruz, aunque «ilustradas», no dejaron por ello de preocuparse por la salvación de sus almas: apoyaban las fundaciones piadosas, financiaban a los clérigos, y participaban en las cofradías de sus parroquias. Tales manifestaciones religiosas y nexos con el clero constituyen el tema central de este artículo. Centraremos nuestra atención en una elite particular, la de Orizaba, segunda población en importancia de la Provincia y luego Estado de Veracruz, ubicada en la zona central del mismo; el período a tratar es el de la transición entre la Monarquía hispana y la primera República federal, entre 1820 y 1834. Antes de entrar en materia, procedamos brevemente a reconocer a la elite de Orizaba.

1. LA ELITE DE ORIZABA

Orizaba era una urbe surgida en el transcurso de los siglos XVI y XVIII, en un difícil proceso. En el siglo XVI se constituyó en su emplazamiento una «república de indios», prestigiada por la migración de un representante de la «familia real» azteca⁶; su ubicación era estraté-

4. Juan ORTIZ ESCAMILLA, *Representación territorial, la politización de las elecciones y la crisis del primer federalismo en Veracruz*, en José Alfredo URIBE SALAS, María Teresa CORTÉS ZAVALA y Alonso TORRES ABURTO (coords.), *Historias y Procesos. El quehacer de los historiadores en la Universidad Michoacana*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Instituto Michoacano de Cultura, Morelia 2000, p. 221.

5. Sobre el catolicismo ilustrado existe una amplia bibliografía, mas para una idea de sus características generales: Jean SARRAILH, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, tr. del francés de Antonio Alatorre, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 612-707; y Antonio MESTRE, *La actitud religiosa de los católicos ilustrados* en Agustín GUIMERÁ (ed.), *El reformismo borbónico*, Consejo Superior de Investigación Científica / Alianza Editorial / Ed. Mapfre, Madrid, pp. 147-163.

6. Joaquín ARRÓNIZ, *Ensayo de una historia de Orizaba*, tomo I, Editorial Citlaltépetl (Colec. Suma Veracruzana, Serie Historiografía), México 1959, pp. 135-140.

gica ya desde entonces, pues se encontraba en el camino que va del puerto de Veracruz a la Ciudad de México, de ahí que sus primeros habitantes españoles fueran fundamentalmente arrieros⁷. La ubicación de Orizaba en un fértil valle, propicio para el cultivo de la caña de azúcar, fue además el origen de tres patrimonios nobiliarios en la región: los condados del Valle de Orizaba y de Selva Nevada, y el marquesado de Sierra Nevada⁸.

Entre los siglos XVI y XVIII tres grupos controlaban la región: los «indios principales» del Ayuntamiento de naturales; los arrieros y comerciantes españoles, que no contaban con una corporación propia, aunque estaban vinculados al Consulado de Comerciantes de México; y los señores de ingenio, los grandes propietarios, el más notorio, el Conde del Valle. A mediados del siglo XVIII comenzaron cambios importantes: en principio, los españoles obtuvieron para su república el título de Villa, la creación de un Ayuntamiento y la designación de un Escudo de Armas —a pesar de la oposición del Conde del Valle y de los naturales—⁹; en segundo lugar, Orizaba, como su vecina la villa de Córdoba, se vio beneficiada con el monopolio del cultivo del tabaco, al crearse la Real Renta del ramo en 1767 por el visitador don José de Gálvez¹⁰. El tabaco se convirtió, según afirmara un historiador local, en «la arteria poderosa, que derramando plata por todas partes, dio vida y prosperidad»¹¹ a Orizaba; los antiguos arrieros y comerciantes se convirtieron en cosecheros de tabaco, reunidos en la Diputación correspondiente, estrechamente vinculada al nuevo Ayuntamiento.

Las circunstancias posteriores favorecieron en particular a los tabaqueros, pues sus competidores, los naturales y la nobleza titulada, entraron en crisis; los primeros porque la introducción del liberalismo acabó con los privilegios de las repúblicas de indios y los obligó a

7. «Era una estación de paso: nunca tuvo traza, ni tierras ejidales, ni propios municipales antes del siglo XVIII», Alejandra MORENO TOSCANO, *Economía regional y urbanización: Ciudades y regiones en Nueva España*, en Jorge SILVA RIQUER y Jesús LÓPEZ MARTÍNEZ (comps.), *Mercado interno en México. Siglos XVIII y XIX*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora / El Colegio de Michoacán / El Colegio de México / Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM («Lecturas de Historia Económica Mexicana»), p. 65.

8. Hubo un cuarto título nobiliario arraigado en la región: el marquesado de la Colina, pero sus propiedades no estuvieron dedicadas al cultivo de la caña sino al del tabaco. Sobre la nobleza orizabeña véase: Gonzalo AGUIRRE BELTRÁN, *Cuatro nobles titulados en contienda por la tierra*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México 1995.

9. Irma Guadalupe CRUZ SOTO, *Querellas de cabildos en la «Garganta del Reino»: indios y españoles en Orizaba al final de la Colonia*, en «La palabra y el hombre» 99 (1996) 37-71.

10. Sobre la organización tabacalera, Gonzalo AGUIRRE BELTRÁN, *Cuatro nobles titulados en contienda por la tierra*, cit. en la nota 8, pp. 93-114.

11. José María Naredo, citado en Gonzalo AGUIRRE BELTRÁN, *Cuatro nobles titulados en contienda por la tierra*, cit. en la nota 8, pp. 79.

integrarse al ayuntamiento constitucional; la nobleza orizabeña, por su parte, entró en crisis económica, debiendo vender progresivamente sus propiedades, enfrentando con dificultad las disputas por tierras que se le presentaban contra los pueblos circunvecinos¹². Desde luego, el monopolio del tabaco también tuvo sus vicisitudes, sobre todo a partir de la guerra civil de 1810, con la destrucción de las cosechas y la escasez económica que impidió al gobierno virreinal cumplir sus compromisos con los tabaqueros¹³. Sin embargo, puede decirse con plena justificación que los comerciantes y tabaqueros con cargos en el Ayuntamiento Constitucional, en el Ejército y la Milicia, constituían, junto con sus familias, la elite de la Villa de Orizaba en los años de la transición al México independiente. Comencemos a examinar la religiosidad de esa clase de notables por su aspecto más notorio.

2. RELIGIOSIDAD: MISAS, LEGADOS Y OBRAS PÍAS

Sin duda la elite orizabeña se preocupaba por su bienestar espiritual, y lo expresaba de formas tradicionales, el más notorio, las misas encargadas en los testamentos para el descanso de las almas. Así, Luis Antonio Sánchez, miembro del Ayuntamiento en 1825 y 1826, dejó establecidas, junto a su esposa doña Ana María Moreno, cuarenta misas por sus almas¹⁴; en un segundo testamento, Sánchez elevó ese número a ciento cincuenta¹⁵. El Regidor don Lorenzo Vidal encargó sólo cuatro misas, aunque fue muy específico al respecto: dos al Señor del Calvario y dos a San Miguel Arcángel, patrono de Orizaba¹⁶. La doncella doña María Manuela de Villaseñor, cuñada del licenciado José María de los Ríos —cosechero de tabaco y representante de la Diputación— encargó cincuenta misas rezadas por su alma y cincuen-

12. Al respecto, véase la obra ya citada de Gonzalo AGUIRRE BELTRÁN, *Cuatro nobles titulados en contienda por la tierra*, cit. en la nota 8.

13. Por citar un ejemplo de los daños, el cura insurgente José María Morelos se apoderó de todos los tercios de tabaco en 1812, y los vendió a uno o dos pesos, Joaquín ARRÓNIZ, *Ensayo de una historia de Orizaba*, cit. en nota 7, pp. 249-255. Sobre la crisis del estanco de tabaco: Manuel B. TRENS, *Historia de Veracruz*, Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa 1992, t. IV, p. 134, y José Antonio SERRANO ORTEGA, *El humo en discordia: los gobiernos estatales, el gobierno nacional y estanco del tabaco (1824-1836)*, en José Antonio SERRANO ORTEGA y Luis JÁUREGUI (eds.), *Hacienda y Política. Las finanzas públicas y los grupos de poder en la primera república federal mexicana*, El Colegio de Michoacán / Instituto Mora, México 1998, p. 205.

14. Archivo Notarial de Orizaba (ANO en adelante), Registro de Instrumentos Públicos (RIP en adelante) 1820, fs. 10v-13, Testamento de D. Luis Antonio Sánchez y Da. Ana María Moreno.

15. ANO, RIP 1829, fs. 112v-116. Testamento del C. Luis Antonio Sánchez.

16. ANO, RIP 1820, fs. 119-121, Testamento de D. Lorenzo Vidal.

ta más por las ánimas del Purgatorio¹⁷. Una doncella más, doña María Josefa Agustina Rosete, pidió cuatrocientas misas rezadas¹⁸; don Matías Argote, quien fuera munícipe en 1830, 1832, 1833 y 1834 pidió cien misas por su alma y las de su intención¹⁹. Salvo Argote, todos estos testadores pidieron también que sus cuerpos fuesen sepultados amortajados con el «hábito y cuerda de Nuestro Seráfico Padre San Francisco de Asís», tradición que permitía el acceso a ciertas indulgencias.

Además de las misas, los notables orizabeños se preocuparon también por dejar algún donativo al culto, o legados piadosos para ciertas causas o institutos religiosos de la villa. Doña María Manuela de Villaseñor dejó diversas joyas a los «pobres vergonzantes»²⁰; Luis Antonio Sánchez legó \$50 pesos en plata, un platón, dos candeleros y un crucifijo al Templo del Señor del Calvario, \$200 pesos al alumbrado del Santísimo Sacramento en la Capilla de Santa Gertrudis, y otros \$200 a la fábrica de la iglesia parroquial²¹. El caso más notorio de intereses religiosos fue el del Teniente Coronel don José María Mendizábal y su esposa doña Mariana Carreón. En 1822, doña Mariana estableció en su testamento 200 misas rezadas por su alma, repartidas entre la Parroquia (cincuenta), el Oratorio de San Felipe Neri (cincuenta), y los clérigos pobres de la villa; además, repartió el quinto de sus bienes entre el hospital de mujeres, el Convento Hospital de San Juan de Dios, los pobres de la cárcel, su hermana y los «pobres decentes» de la villa, precisando que si los donativos para los hospitales y la cárcel pasaban de \$500 pesos se establecería una obra pía bajo el patronato del Ayuntamiento y el prior del Convento Hospital²². En efecto, el donativo ascendió a \$841 pesos con 3 reales, por lo que el Teniente Coronel Mendizábal procedió a fundar la obra pía. Tal vez para asegurarse de que esa corporación tomaría el patronato de la obra, Mendizábal prefirió tomar el capital de un pago de \$980 pesos que le adeudaban los munícipes, uno de los cuales, don Juan Ravelo, procedió a reconocer la cantidad donada a favor de los hospitales con hipoteca de unas casas de su propiedad²³. Dos años más tarde, el propio Mendizábal procedió a financiar con \$2,200 pesos dos retablos para la capilla de la Santa Escuela de Cristo, el templete para la ima-

17. ANO, RIP 1822, fs. 47-48, Testamento de Da. María Manuela de Villaseñor.

18. ANO, RIP 1826, fs. 60v-63, Testamento de Da. María Josefa Agustina Roseta.

19. ANO, RIP 1829, fs. 10-11v, Testamento de D. Matías Argote.

20. ANO, RIP 1822, fs. 47-48, Testamento de Da. María Manuela de Villaseñor.

21. ANO, RIP 1829, fs. 112v-116, Testamento del C. Luis Antonio Sánchez.

22. ANO, RIP 1822, fs. 53v-56, Testamento de Da. Mariana Carreón.

23. ANO, RIP 1829, fs. 52-59, Obligación por reales con hipoteca de D. Juan Ravelo a favor del Convento de San Juan de Dios.

gen titular de la capilla del Señor del Calvario y las reparaciones en el presbiterio de esa misma capilla²⁴.

Las expresiones de solidaridad de los orizabeños de elite no se limitaron a los institutos religiosos, el clero en general se vio beneficiado de ellas, tejiéndose así estrechos vínculos entre ambos grupos.

3. VÍNCULOS: APOYO Y CONFIANZA EN EL CLERO

Podemos distinguir como una primera vía de apoyo al clero el otorgamiento de fianzas y la participación en sus trámites como apoderados. En este caso se encontró don José María Tornel —conocido militar de la época, cercano al general Antonio López de Santa Anna— quien en 1821 se ocupó de sacar de la tesorería de la ciudad de Puebla²⁵ las bulas de Santa Cruzada correspondientes a la parroquia de Orizaba, cobrando la limosna asignada a cada una, pagando de contado el importe²⁶. Tornel presentó como fiadores de este benéfico trato al teniente Juan de Tamborrel y a la esposa de éste, Da. Ana María Piñera y Mosquera. Por su parte, don Lucas Bezares, importante cosechero de tabaco y representante de la Diputación de tabaqueros, fue colector de los diezmos a nombre del Cabildo de la Catedral de Puebla, corporación en la que Bezares contaba con un familiar, su sobrino, D. Juan Bautista Eguren y Bezares²⁷. La Diputación de Cosecheros en su conjunto afianzó, en 1826 y hasta por \$5,000 pesos, al Colegio Nacional de Orizaba, institución promovida por el presbítero José Miguel Sánchez Oropeza, su rector, cuando adquirió una manzana completa de casas y solares de la villa para instalarse²⁸.

Entre los apoderados de los clérigos podemos citar a D. Francisco de Borja Cueto, munícipe en 1822 y 1824, quien fuera apoderado general de fray Pedro Sánchez, prior del Convento Hospital de San Juan de Dios de Puebla, cuando éste partía rumbo a esa ciudad para cumplir con su encargo²⁹; el cura del pueblo de San Pedro Ixhuatlán,

24. ANO, RIP 1831, fs. 57v-59, Compromiso entre D. José María Mendizábal y José Sapari.

25. La villa de Orizaba pertenecía entonces a la jurisdicción del Obispado de la Puebla de los Ángeles, que comprendía también toda la zona central del Estado de Veracruz, incluyendo las villas de Córdoba y Xalapa y el puerto de Veracruz.

26. ANO, RIP 1820, fs. 5v-7v, Fianza por bulas a favor de D. José María Tornel.

27. ANO, RIP 1826, fs. 113-114, Cancelación de D. Lucas Bezares al. Sr. Prebendado D. Juan Bautista de Eguren y Bezares.

28. ANO, RIP 1826, fs. 150-151, Obligación para fianza de la Diputación de Cosecheros de Tabaco al Presbítero D. José Miguel Sánchez Oropeza.

29. ANO, RIP 1820, fs. 43-44, Poder general del R. P. Fray Pedro Sánchez a D. Francisco de Borja Cueto.

D. Juan José Márquez Guridi, requirió también a Borja como apoderado especial en una demanda puesta en su contra con motivo de un viejo acuerdo para sembrar tabaco³⁰. D. Juan Peirano, munícipe en 1832 y 1833, fue apoderado del presbítero José Miguel de Llano para reclamar una capellanía quedada entre los bienes de la hermana difunta de este último³¹. Aún en los asuntos póstumos hubo apoyo para los clérigos: los curas de Tilapa, D. Simón Hernández, y de Maltrata, D. José Ignacio Buenhombre, tuvieron como albaceas testamentarios a D. Domingo Huerta, munícipe entre 1825 y 1826, y a D. Manuel Sarmiento y Valladares, munícipe en 1827, respectivamente³². Sin duda quien estuvo más estrechamente ligado al clero fue D. Apolinario Limón, munícipe en al menos cuatro ocasiones, y que se desempeñaba como síndico del Colegio Apostólico de San José de Gracia, convento de misioneros franciscanos; en ese papel, D. Apolinario se ocupó, por ejemplo, de negociar la venta del tabaco que el Colegio recibía de limosna —único medio de su subsistencia— tramitando para ello los permisos necesarios, ya por sí mismo, o por otros apoderados, que lo fueron otros dos orizabeños «notables»: Rafael Díaz de Naredo y el teniente coronel D. Manuel Angulo Guardamino³³. Limón fue también apoderado general del presbítero D. José Manuel Aragón, quien le confió en particular la administración de sus bienes: la Hacienda de San José de Abajo y un rancho, además de la venta de una casa en Xalapa, la que realizó a través de otro presbítero, D. Manuel María Fernández³⁴; asimismo, otorgó fianzas a favor del presbítero D. Luis Díaz, nombrado Cura del pueblo de El Naranjal, tanto por las bulas de la parroquia como para la toma de la pensión conciliar del curato³⁵.

30. ANO, RIP 1821, fs. 21-22, Poder especial del Presbítero D. Juan José Márquez Guridi a D. Francisco Cueto.

31. ANO, Documentos clasificados, 1829, Expediente 15. Expediente promovido por el ciudadano Juan Peirano, como apoderado del Presbítero Licenciado Don José Miguel del Llano, reclamando una capellanía que se haya en los bienes que quedaron de la hermana Doña María Ygnacia del Llano.

32. ANO, RIP 1832 Segundo registro, fs. 11-11v, Poder general de D. Manuel Sarmiento y Valladares, albacea del cura D. José Ignacio Buenhombre, al Licenciado D. Francisco Villegas; fs. 37v-40v, Venta de casa de D. Domingo Huerta, albacea del presbítero D. Simón Hernández, al Oratorio de San Felipe Neri.

33. ANO, RIP 1826, fs. 51-52, Poder especial del C. Apolinario Limón, síndico del Colegio de Misioneros de Propaganda Fide, al C. Rafael Díaz de Naredo. RIP 1830, fs. 75-76v, Poder especial del C. Apolinario Limón, síndico del Colegio Apostólico de San José de Gracia, al C. Teniente Coronel Manuel Angulo Guardamano.

34. ANO, RIP 1826, fs. 207v-208, Poder absoluto del Presbítero C. José Manuel Aragón al C. José Apolinario Limón.

35. ANO, RIP 1820, fs. 7v-10v. Fianzas de pensión conciliar y por bulas de El Naranjal.

Al clero no sólo se le apoyaba a través de fianzas y trámites, una segunda vía era proporcionarles medios económicos a través de fundaciones piadosas, establecidas por lo común para que los sacerdotes elevaran misas por el eterno descanso de las almas; el prototipo de tales fundaciones eran las capellanías de misas, que la elite orizabeña apoyó fundamentalmente reconociendo, al momento de su compra, el pago de réditos de los capitales impuestos sobre inmuebles: así sucedió con tres casas, un mesón y molino y una hacienda. La hacienda fue la de San Diego, propiedad del presbítero D. Pedro Mosquera y de su sobrina Da. Ana María Piñera, ya citada, quienes la vendieron a don José Mariano de Vivanco en \$11,000 pesos, de los que sólo \$6,000 fueron en efectivo pues Vivanco se comprometió a reconocer un capital de \$5,000 pesos de una capellanía y del Oratorio de San Felipe Neri de Orizaba³⁶. Cabe decir que Vivanco reconoció dos capitales más: uno de \$1,560 pesos impuestos sobre la casa de su hermano, D. Eusebio de Vivanco, a favor de una obra pía, y otro de \$500 pesos del Convento de San Juan de la Cruz, de la Orden de Carmelitas Descalzos³⁷. Respecto a las casas, D. José Mariano González, municipal en 1825, adquirió una del finado D. José María Ferraris, hijo adoptivo («huérfano») de D. Nicolás Ferraris, quien había fundado sobre tal inmueble una capellanía de \$3,000 pesos para los padres del Oratorio; González aceptó el reconocimiento del capital, que rendiría \$150 pesos anuales³⁸. El segundo inmueble lo adquirió el ya mencionado teniente coronel D. José María Mendizábal, quien aceptó reconocer \$3,000 pesos a favor del propietario y titular de la capellanía, bachiller Luis Mariano Ortega³⁹. Y finalmente, D. José Julián Tornel reconoció una capellanía de \$3,000 pesos a favor del Dr. D. José Joaquín del Moral y Sarabia, a quien se le remató una propiedad de la testamentaria de D. Bernardo Sánchez⁴⁰. El Molino de la Marquesa y el Mesón de San Pedro, bienes del escribano D. Juan Mariano de la Cal, fueron también rematados, pero a favor de D. Francisco José de Aguilar, quien reconoció una capellanía que databa de 1656 con un capital de \$1,000 pesos, a más de otros \$1,400 de la Santa Escuela de

36. ANO, RIP 1820, fs. 79v-83v. Venta de la Hacienda de San Diego de Da. Ana María Mosquera a D. José Mariano Vivanco.

37. ANO, RIP 1826, fs. 107-109. Obligación por reales de D. José Mariano Vivanco, albacea dativo de su hermano el C. Eusebio de Vivanco, a favor de los capitalistas de una casa de su propiedad.

38. ANO, RIP 1820, fs. 83v-85v. Venta de casa del R. P. Preósito del Oratorio de San Felipe Neri, D. Manuel Muñoz Truxillo a D. José Gonzalez.

39. ANO, RIP 1826, fs. 7v-11. Venta de casa del Presbítero D. Joaquín Flores, apoderado del Presbítero D. Luis Mariano Ortega, al Teniente Coronel D. José María Mendizábal.

40. ANO, RIP 1827, fs. 92v-93. Ratificación de escritura de una capellanía, de D. Julián Tornel a favor del Dr. José Joaquín del Moral y Sarabia.

Cristo y \$2,000 del Convento de San Juan de la Cruz⁴¹. El convento carmelita recibió otros dos reconocimientos, uno de D. Mariano Huerta por un censo de \$400 pesos al adquirir una casa de Da. María Dolores Ribera⁴², y otro de D. Mariano Ávila, por \$800 pesos de una casa adquirida a los frailes⁴³.

En este período se fundó además una capellanía nueva, por encargo testamentario de Da. María Josefa Agustina Rosete, con un capital de \$3,000 pesos —\$150 pesos anuales— con obligación de rezar seis misas anuales y dedicar dos horas al confesionario los sábados o domingos, con un mes de vacaciones. El primer capellán sería el sobrino de la fundadora, presbítero D. Antonio Pérez Rosete, cosechero de tabaco; el patronato quedaría en manos del Oratorio de San Felipe Neri, al que deberían incorporarse los futuros capellanes, procedentes preferentemente de la familia de la otorgante⁴⁴. Otro capellán nuevo de la elite orizabeña, o al menos presentado como tal al Obispo de Puebla en 1831, fue D. Hilario Elguero y Guisasola, estudiante del Colegio Nacional, hijo del comerciante D. Manuel José de Elguero, legislador y munícipe. D. Hilario fue presentado para dos capellanías patrocinadas por la Archicofradía del Santísimo Sacramento de Veracruz, una de \$1,500 y otra de \$2,000 pesos⁴⁵. Otras dos familias aspiraron a ver a uno de sus miembros como titular de una capellanía: el teniente coronel D. Gregorio Uruñuela buscó una para su hijo, Gregorio Uruñuela Marín, comisionando al efecto al licenciado D. Manuel Ruiz Sotomayor, la capellanía pretendida era de \$3,000 pesos con cargo de veinte misas anuales⁴⁶; Da. Mariana Sarmiento y Valladares —hermana seguramente del munícipe D. Manuel— comisionó al Dr. Francisco García Cantarines, ex cura de Orizaba y, para entonces, canónigo de la Catedral de Oaxaca, para «deducir» los derechos de su hijo, D. Francisco Mariscal y Valladares, a una capellanía de \$1,000 pesos de principal⁴⁷.

Una tercera vía de vincular a la elite con el clero iba en sentido inverso: la confianza que los «notables» depositaban en los clérigos para

41. ANO, RIP 1822, fs. 60v-63 y 73v-74. Reconocimientos otorgados por D. Francisco José de Aguilar en el remate del molino de la Marquesa y el Mesón de San Pedro.

42. ANO, RIP 1829, fs. 50v-51v. Ratificación de censo del C. Mariano Huerta a favor del convento de carmelitas.

43. ANO, RIP 1830, fs. 139-141v. Venta de casa del R.P. Fr. José de la Virgen, Prior del Convento de San Juan de la Cruz, al C. Mariano Ávila.

44. ANO, RIP 1826, fs. 60v-63. Testamento de Da. María Josefa Agustina Rosete.

45. ANO, RIP 1831, fs. 164v-166. Poder especial de D. Manuel José de Elguero, por su hijo d. Hilario Elguero y Guisasola, al Presbítero Bachiller D. José Antuñano.

46. ANO, RIP 1825, fs. 62-62v. Poder especial del Teniente Coronel Gregorio Uruñuela al Lic. Manuel Ruiz y Sotomayor.

47. ANO, RIP 1832, Primer registro, fs. 71-72. Poder especial de Da. Mariana Sarmiento y Valladares, viuda de D. Pablo Mariscal, al Dr. Francisco García Cantarines.

vigilar sus propios intereses, manifiesta en el nombramiento de apoderados y albaceas. Así pues, Da. María Guadalupe Fentanes, dama de las familias ubicadas en el ayuntamiento y la milicia, nombró albacea testamentario al presbítero D. Manuel Muñoz Trujillo⁴⁸; Da. María Andrea Prieto designó su albacea a D. Antonio Lezaba, capellán de Santa Gertrudis⁴⁹ y D. José Joaquín de Vivanco encargó su albaceazgo al presbítero D. José Joaquín Díaz⁵⁰. Díaz tuvo además otra comisión más complicada de un segundo D. José de Vivanco: éste era fiador de su hermano D. Eusebio en un compromiso con el teniente coronel D. Manuel Angulo Guardamino, muerto D. Eusebio, su hermano se vio en la necesidad de pagar el adeudo, que ascendió a la exorbitante cifra de \$30,984 pesos 4 reales; Díaz se ocupó de negociar el pago, quedando como apoderado general de los bienes de los Vivanco, incluso adquirió uno de los ranchos del señor Vivanco padre, que también cargaba con cuentas a favor de Guardamino⁵¹. Un poder general menos conflictivo fue el de Da. Mariana Rosete al presbítero D. Antonio Pérez Rosete⁵². Apoderados particulares fueron los curas D. Juan N. Troncoso, de Quecholan, y D. José María Esteva, de Nogales, el primero para cobrar un adeudo por encargo de los hijos de D. Mariano de Vivanco, y el segundo para vender una casa de D. José María Flores⁵³.

Mas las elites orizabeñas participaron de manera más directa en el catolicismo de la época, y contaban para ello con las corporaciones de seglares: las cofradías, congregaciones y órdenes terceras.

4. INTEGRACIÓN A CORPORACIONES DE SEGLARES

La más común de las corporaciones religiosas de seglares es la cofradía. Las cofradías consisten en asociaciones dedicadas a organizar

48. ANO, RIP 1822, fs. 20-21. Poder especial del albacea y herederos de Da. María Guadalupe Fentanes al regidor D. Carlos Abrego.

49. ANO, RIP 1831, fs. 1-2v. Poder especial de D. Antonio Lezama, albacea de Da. María Andrea Prieto, al C. José Manuel Tornel.

50. ANO, Documentos clasificados, 1831, Expediente 6, Testamento otorgado por don José Joaquín de Vivanco y Chavari, oriundo de la aldea de Mercadillo y vecino que fue de este pueblo. f. 5v.

51. ANO, RIP 1826, fs. 21v-24v. Poder absoluto de D. José Joaquín de Vivanco al Presbítero Bachiller C. José Joaquín Díaz. ANO, RIP 1827, fs. 49v-51v. Venta de rancho de Da. Joaquina Vivanco de Vivanco, viuda y albacea de D. Lorenzo Vivanco, al Presbítero D. Joaquín Díaz.

52. ANO, RIP 1829, fs. 40-40v. Poder general de Da. Mariana Rosete al Presbítero D. Antonio Pérez Rosete.

53. ANO, RIP 1826, fs. 125v-126v. Poder del C. José María Flores, albacea de D. Antonio Rodríguez y Flores al Lic. José María Esteva, cura de Nogales. ANO, RIP 1829, fs. 20-20v. Poder de los hijos de Da. Mariana de Vivanco a D. Juan N. Troncoso, cura de Quecholan.

el culto de algún santo o advocación mariana en particular, ayudándose entre sí los miembros para el bien morir, y otras actividades piadosas; por regla general, se gobernaban a través de una mesa en la que destacaba la figura del mayordomo, quien se ocupaba de administrar los bienes de la corporación, normalmente consistentes en casas, terrenos y ganado. En esa importante función encontramos a seis munícipes orizabeños en cinco distintas cofradías de las doce que existían en la parroquia de Orizaba⁵⁴. D. José Eugenio de la Colina, munícipe en 1825, era mayordomo de la Cofradía del Señor San José⁵⁵; D. José María Aguilar ocupaba ese cargo en la Archicofradía del Santísimo Sacramento⁵⁶; el capitán D. Pedro José Palacios, lo obtuvo en la Cofradía de la Asunción⁵⁷; D. Antonio Marcia, munícipe en 1821, estuvo al frente de la Cofradía del Señor del Calvario⁵⁸; y el regidor D. Manuel Mendoza en la Cofradía del Señor San Miguel⁵⁹. Las cofradías contaron también con otros miembros de la elite para subsistir: el teniente de cura D. Manuel María Bocarando convenció al cosechero de tabaco D. José Limón de que mantuviera un censo —que había pensado redimir— sobre una casa a favor de la Cofradía de San José⁶⁰; asimismo, D. Luis Zapata se obligó a seguir reconociendo un capital de \$1,000 pesos de la Cofradía de la Asunción, impuesto sobre una casa que se le asignó en remate⁶¹. No sólo la parroquia de Orizaba resultó beneficiada, en 1826 D. Julián Ravelo otorgó una obligación con hipoteca sobre una casa por \$300 pesos a favor de la Cofradía de la Soledad en la parroquia de Tlaxicoyan⁶².

54. Conocemos el número de cofradías por un reporte elaborado en 1825: Archivo Histórico Municipal de Orizaba (AHMO en adelante), Caja 27, Sección Gobierno, «Estado que manifiestan los curatos, parroquias, conventos y capillas que tiene este partido con expresión de sus fincas rústicas y urbanas, sus imposiciones y réditos».

55. ANO, RIP 1827, fs. 13v-15v Obligación con hipoteca del Cura de Tilapa a favor de la Cofradía del Señor San José.

56. ANO, RIP 1827, Venta de casa del C. José María de Aguilar, Mayordomo de la Archicofradía del Santísimo Sacramento al C. Leandro Figueroa, enero 30, fs. 26-27v;

57. ANO, RIP 1830, fs. 175-177. Poder especial del C. Capitán retirado Pedro José Palacios, Mayordomo de la Cofradía de la Asunción a fr. Ignacio Villa, Capellán de San Juan de Dios en Puebla.

58. ANO, RIP 1827, fs. 93-94. Arrendamiento del ranchito del Señor del Calvario por D. Antonio Marcia a D. Miguel Castellanos.

59. ANO, RIP 1829, fs. 22v-27v. Venta de sitio del C. Regidor Manuel Mendoza, Mayordomo de la Cofradía de San Miguel.

60. ANO, RIP 1822, fs. 2v-3v. Imposición de D. José Limón a favor de la Cofradía de San José.

61. ANO, RIP 1822, fs. 81v-82v. Reconocimiento de D. José Luis Zapata a favor de la Cofradía de la Asunción de Nuestra Señora.

62. ANO, RIP 1826, fs. 123v.-125v. Obligación con hipoteca del C. Julián Ravelo a favor de la Cofradía de la Soledad de la Parroquia de Tlaxicoyan.

Como muestra de las vías en que se participaba en las fiestas de las cofradías, en los registros notariales quedó el ejemplo del capitán Santiago Hernández, quien en 1832 financió la fiesta de San Miguel Arcángel, pues la cofradía se encontraba sin fondos suficientes, para ello, el 24 de septiembre de ese año, a cinco días de la festividad, procedió a solicitar a D. Luciano Torres un préstamo de \$250 pesos, pagaderos en cinco meses, con hipoteca de 10 fanegas de tierra⁶³.

A más de cofradías y archicofradías, existió en Orizaba una *Tercera Orden de Penitencia*: seglares comprometidos a seguir el modo de vida franciscano, sin entrar a un convento, en ella figuraron como vocales los munícipes D. Luis Antonio Sánchez y D. Manuel Palacio, y como secretario D. Manuel Galindo⁶⁴, y entre las doncellas, Da. María Manuela de Villaseñor⁶⁵.

Otra corporación orizabeña dedicada a fines religiosos, la Congregación de San Pedro, contó también con miembros distinguidos: su Abad en 1825 era el presbítero D. José Joaquín Rosete, cosechero de tabaco⁶⁶; entre los congregantes figuró el cirujano de ejército D. Antonio Rodríguez y Flores, gallego de origen, que aunque no estuvo entre los munícipes ni en los mandos militares, de su testamento se deduce su alta posición en la sociedad de Orizaba⁶⁷.

Así pues, las elites seguían participando de las corporaciones promovidas con motivo de la Contrarreforma, y que garantizaban la continuidad de festejos y solidaridades entre elites, clero y pueblo.

5. CONCLUSIONES

¿Qué peso tenía en la sociedad orizabeña la elite católica? Nuestros datos aún no nos permiten dar una respuesta contundente, en principio, porque nuestra información es incompleta, dado que, habiendo existido en Orizaba dos oficios de escribanos públicos, sólo se han conservado los registros de uno de ellos, el «más antiguo», al que

63. ANO, RIP 1832, Primer registro, fs. 73-74v. Obligación por reales del Capitán D. Santiago Hernández a favor de D. Luciano Torres.

64. ANO, RIP 1832, Primer registro, fs. 21v-22. Poder especial del R. P. Visitador Fr. Joaquín Ferrando, los Vocales y Secretario de la Venerable Mesa de la Tercera Orden de Penitencia de Nuestro Seráfico Padre San Francisco de Asís, a D. José María Cardoso.

65. ANO, RIP 1822, fs. 47-48. Testamento de Da. María Manuela de Villaseñor.

66. Conocemos su cargo gracias al expediente sobre la negociación de un concordato entre el Ayuntamiento de Orizaba y la Congregación de San Pedro para asistir recíprocamente a sus funciones de iglesia. AHMO, caja 27, 1825, sec. Gobierno, «José Joaquín Rosete, Abad, firma concordato entre la Iglesia y el Ayuntamiento».

67. ANO, RIP 1820, fs. 97v-101. Testamento de D. Antonio Rodríguez y Flores.

incluso le faltan los registros de 1823 y 1824; además, no todos los compromisos religiosos de nuestros personajes debieron requerir la protocolización ante escribano público. Con estas acotaciones, vale aún la pena considerar algunas proporciones: de las 107 personalidades que pasaron por los cabildos orizabeños entre 1820 y 1834⁶⁸, hemos mencionado expresamente a 25; los 130 miembros del Ayuntamiento y la Milicia local en el período en cuestión⁶⁹ repetían un total de 92 apellidos, de los que 32 se han citado en nuestro recorrido. Desde luego, no era la totalidad de la elite, al igual en el resto del territorio veracruzano, algunos sectores de ésta asumieron posturas liberales secularizadoras, como lo muestra la presencia de funcionarios que apoyaron el régimen radical de 1833-1834. Sin embargo, aunque tal vez no era mayoritaria, sin duda sí era una porción significativa de la elite orizabeña la que compartía una religiosidad todavía expresada en manifestaciones exteriores, se interesaba en las actividades de las corporaciones religiosas, apoyaba al clero y confiaba en él para el manejo de sus asuntos. Desde esta perspectiva, se entiende con mayor claridad la vigencia de la identidad católica que mantuvo y defendió Orizaba durante el siglo XIX, y asimismo, las posturas políticas que asumió esta Ciudad en esa misma centuria. Los vínculos entre dos importantes miembros del *cuero místico* de la Iglesia —clérigos y seglares distinguidos— eran todavía fuertes, contribuyendo a la unidad de intereses e ideales que caracterizó a la primera república.

68. Nos faltan, sin embargo, los nombres de los municipales de 1828 y 1829.

69. Para la milicia ocupamos una lista publicada por el periódico «El Patriota», núm. 10, 22 de junio de 1828, p. 3. Puebla, Imprenta del Patriota.